



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ACTA NÚMERO 27

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
23 DE OCTUBRE 2015**

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, del día veintitrés de octubre del dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra la C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, Presidenta Municipal de Monterrey manifestó: “Buenas tardes, Regidores, Regidoras, Síndico y Síndica. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria, en la que se tratará como **Asunto: Dictamen referente al comodato con Cáritas de Monterrey, A.B.P., respecto de un inmueble propiedad municipal ubicado en la calle De los Andes, entre Antonio I. Villarreal y Camino a Apodaca, en la colonia Coyoacán en el Municipio de Monterrey.** Por lo que solicito al Ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 80 y 81, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me asista con los trabajos de la misma”. Lista de asistencia.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ manifestó: “Con las instrucciones de la Presidenta Municipal, procedo a pasar lista de asistencia”.

C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes,
Presidenta Municipal

(presente)

Regidoras y Regidores:

Benancio Aguirre Martínez

(justificó inasistencia)

María del Consuelo Hernández Becerra

(presente)

María Elisa Ibarra Johnston

(presente)

Dalia Catalina Pérez Bulnes

(presente)

José Cástulo Salas Gutiérrez

(presente)

María de la Luz Molina Fernández

(presente)

José Óscar Mendoza Oviedo

(presente)

Luis Alberto Ramírez Almaguer

(presente)

Elia de la Fuente de la Fuente

(presente)

Mauricio Miguel Massa García

(presente)

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 27 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Martha Isabel Cavazos Cantú	(presente)
Genaro Rodríguez Teniente	(presente)
Sandra Iveth Saucedo Guajardo	(presente)
Sergio Cavazos Martínez	(presente)
Hans Christian Carlín Balboa	(presente)
Erika Elizabeth Blanco Coronado	(presente)
Rafael Alejandro Serna Vega	(presente)
Sandra Peña Mata	(presente)
Eduardo Mauricio Treviño Petrocchi	(presente)
Arturo Pezina Cruz	(presente)
Gilberto Celestino Ledezma	(presente)
Carlota Guadalupe Vargas Garza	(presente)
Eva Marcela Lucía Verduzco Carranza	(presente)
Eustacio Valero Solís	(presente)
Raúl Tonche Ustanga	(presente)
Asael Sepúlveda Martínez	(presente)
Manuel Elizondo Salinas	(presente)
Ignacio Héctor de León Canizales	(presente)
Síndico David Rex Ochoa Pérez	(presente)
Síndica Irasema Arriaga Belmont	(presente)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Así mismo nos acompaña el ciudadano Julián Hernández Santillán, Tesorero Municipal, y el de la voz Jesús Hurtado Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum legal, Presidenta Municipal".

.....

.....

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria y que fue convocada bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Dispensa del acta número 26 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre del 2015.
3. Asunto: Dictamen referente al comodato con Cáritas de Monterrey, A.B.P., respecto de un inmueble propiedad municipal ubicado en la calle De los Andes,

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 27 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

entre Antonio I. Villarreal y Camino a Apodaca, en la colonia Coyoacán en el Municipio de Monterrey.

4. Clausura de la sesión.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración el presente orden del día, si tienen algún comentario favor de manifestarlo. De no haber comentarios se pone a consideración el presente orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Se aprueba por unanimidad**".

.....

.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Integrantes del Ayuntamiento, ya que hace unos momentos se dieron por clausurados los trabajos de la sesión extraordinaria, se les solicita que la aprobación del **Acta número 26**, correspondiente a la misma, se lleve a cabo en la próxima Sesión Ordinaria que celebre este Ayuntamiento, de estar de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Se aprueba por unanimidad**".

.....

.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Continuando con los trabajos de esta sesión, los integrantes de la Comisión de Patrimonio harán la presentación de un asunto. Ha solicitado el uso de la palabra el Regidor José Cástulo Salas, adelante Regidor".

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. JOSÉ CÁSTULO SALAS GUTIÉRREZ dijo: "Muchas gracias. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tiene agendado para presentar ante este Órgano Colegiado".

El C. REG. JOSÉ CÁSTULO SALAS GUTIÉRREZ dijo: "Único dictamen".

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 27 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

(Enseguida se transcribe el texto del **ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO**, cuyos acuerdos fueron leídos por el Regidor José Cástulo Salas Gutiérrez).

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de Monterrey con fundamento en los artículos 29, fracción II, 42 y 43, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56 y 58, fracción V, incisos a y b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la solicitud planteada por los C.C. ÓSCAR C. REYES MARTÍNEZ y GRACIELA GÓMEZ SILVA, en su carácter de Director General y Sub Directora Administrativa, respectivamente, de la Asociación denominada "**CÁRITAS DE MONTERREY, A.B.P.**", para celebrar un contrato de comodato, por un periodo de 30-treinta años; respecto de un bien inmueble propiedad municipal con una superficie de 3,984.00m²-tres mil novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, que se encuentran dentro de un predio de mayor extensión de un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en calle de Los Andes, entre Antonio I. Villarreal y Camino a Apodaca, en la colonia Coyoacán, para la construcción de una bodega para la recolección de ropa y artículos varios, especializado en la recepción de donativos en especie, por lo que esta Comisión tiene a bien presentar el siguiente Dictamen, para cuya redacción se tomaron en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En fecha de 14 de julio de 2015, se recibió en la Secretaría de Planeación y Comunicación, la solicitud formal dirigida a la C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, Presidenta Municipal de Monterrey, signada por los C.C. Óscar C. Reyes Martínez y Graciela Gómez Silva, en su carácter de Director General y Sub Directora de Administración, respectivamente, de la Institución denominada "**CÁRITAS DE MONTERREY, A.B.P.**", mediante la cual ocurren a solicitar la celebración de un contrato de comodato respecto a un inmueble municipal que cuenta con un área de 5,997m²-cinco mil novecientos noventa y siete metros cuadrados, ubicado en calle de Los Andes, entre Antonio I. Villarreal y Camino a Apodaca, en la colonia Coyoacán en esta ciudad de Monterrey.

II. En fecha de 05 de octubre de 2015, se recibió en la Secretaría de Planeación y Comunicación, la solicitud formal dirigida a la C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, Presidenta Municipal, signada por los C.C. Óscar C. Reyes Martínez y Graciela Gómez Silva, en su carácter de Director General y Sub Directora de

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 27 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Administración, respectivamente, de la Institución denominada “**CÁRITAS DE MONTERREY, A.B.P.**”, mediante el la cual manifiestan que se ha realizado una adecuación al proyecto original solicitado, señalado en el Antecedente I, la cual consiste en solicitar la celebración de un contrato en comodato con respecto a un área de 4,000 m²-cuatro mil metros cuadrados en el mismo inmueble.

III. La Dirección de Patrimonio con el objeto de dar seguimiento e integrar el expediente respectivo a la solicitud que nos ocupa, mostró a esta Comisión la siguiente documentación:

1. Solicitudes a las que hacen referencia los Antecedentes I y II del presente Dictamen;
2. Copia de la Escritura Pública número 18,266-dieciocho mil doscientos sesenta y seis, de fecha 11 de agosto de 1982, expedida por el Licenciado José Garza Flores, Notario Público número 43, con ejercicio en este Municipio, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 115, Volumen 21, Libro III, Sección III Asociación Civil, de fecha 8 de Septiembre de 1982, relativa al Acta Constitutiva de “**CARITAS DE MONTERREY, A.C.**”;
3. Copia de Escritura Pública número 14,367-catorce mil trescientos sesenta y siete, de fecha 21 de julio de 2009, expedida por el Licenciado Emilio Cárdenas Estrada Notario Público número 3, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado y debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 1187, Volumen 48, Libro 24, Sección III Asociaciones Civiles de fecha 24 de Julio de 2009, referente a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la solicitante, donde la Asamblea decidió transformar a **CÁRITAS DE MONTERREY, ASOCIACIÓN CIVIL** en **CÁRITAS DE MONTERREY ASOCIACIÓN DE BENEFICIENCIA PRIVADA**;
4. Copia de Escritura Pública número 18,077-dieciocho mil setenta y siete, de fecha 11 de septiembre de 2012, expedida por el licenciado Emilio Cárdenas Estrada, Notario Público número 3, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, debidamente inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el No. 1663, Vol. 51, Libro 34, Secc. III, Asociaciones Civiles, de fecha 18 de Septiembre de 2012, donde se demuestra la personalidad de los apoderados legales de la solicitante, apoderados que coinciden con los firmantes de las solicitudes a la que se refieren los Antecedentes I y II del presente Dictamen;

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 27 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

5. Copias simples de la credenciales de elector a nombre del C. Óscar Cuauhtémoc Reyes Martínez y de Graciela Gómez Silva, ambas expedidas por la autoridad competente en la materia, como medio de identificación oficiales de los representantes legales de la solicitante;
6. Copia de Cédula de Identificación Fiscal con clave de Registro Federal de Contribuyente CMO820811NX9 a nombre de “**CÁRITAS DE MONTERREY, A.B.P.**” y copia simple de recibo de la Comisión Federal de Electricidad, como comprobante de domicilio de la solicitante;
7. Escritura Pública número 3,150-tres mil ciento cincuenta, de fecha 02 de agosto de 1979, expedida por el Licenciado Juan Antonio de la Fuente Villarreal, Titular de la Notaría Pública número 29-veintinueve, en ejercicio en este Municipio, relativa al contrato de compraventa con el que el Municipio de Monterrey demuestra la legítima propiedad del inmueble que nos ocupa, escritura debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, bajo el Número 5351, Volumen 188, Libro 108, Sección I Propiedad, en fecha de 19 de Septiembre de 1997;
8. Copia simple del estado de cuenta del impuesto predial expedido por la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Tesorería Municipal de Monterrey, en el que consta el expediente catastral número 18-083-006, correspondiente al inmueble objeto del presente Dictamen;
9. Oficio PAC/D/343/2015, mediante el cual la Dirección del Programa de Acción Comunitaria de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Monterrey, manifiesta que no existe inconveniente alguno para extender el comodato del inmueble objeto del presente Dictamen;
10. Oficio DP/057/2015, mediante el cual la Dirección de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, manifiesta que esa Secretaría no cuenta con anteproyecto o proyecto de inversión o rehabilitación, para llevarse a cabo en la dirección donde se encuentra ubicado el inmueble objeto del presente dictamen;
11. Oficio DFCD/2841/15, mediante el cual la Dirección de Cultura Física y Deporte, manifiesta que después de un análisis conjunto con Cáritas de Monterrey, A.B.P., se ha llegado a una reconsideración respecto a la solicitud del Comodato del inmueble objeto del presente Dictamen, lo anterior en virtud de que en dicho inmueble municipal, se cuentan con escuelas de fútbol, ligas deportivas recreativas y la asistencia regular de los ciudadanos, y se les afectará irremediabilmente en caso de no poder acceder al mismo, lo anterior a causa de no contar con más espacios destinados a la actividad física y al deporte en el área circundante, por lo que se recomienda que se otorgue el



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

comodato del inmueble siempre que se destinen 2,013.00 m²-dos mil trece metros cuadrados del área en cuestión para la implementación de instalaciones deportivas que se sigan permitiendo y mas aún promoviendo estas actividades.

12. Levantamiento topográfico y fotometría elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio de la Tesorería del Municipio de Monterrey, del inmueble señalado en el Antecedente I.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para conocer del presente asunto conforme lo dispuesto en los artículos 29, fracción II, 42, 43 y relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 fracción V, incisos a, b y e, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece en su artículo 26, inciso c), fracción X, que son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos en materia de administración pública municipal, el autorizar, previo el acuerdo tomado por las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, el gravamen de los bienes inmuebles municipales en los casos que exceda del periodo de la Administración Municipal.

TERCERO. Que “CÁRITAS DE MONTERREY, A.B.P.” es una Institución que se ha consolidado en el servicio de la comunidad, proporcionando servicios asistenciales de promoción humana y desarrollo comunitario a la población más desprotegida.

CUARTO. Que dentro de inmueble propiedad municipal se está reservando un área de 2,013.00 m² (dos mil trece metros cuadrados) para instalaciones y actividades deportivas a fin de seguir proporcionando a la comunidad áreas de esparcimiento y recreación.

QUINTO. Que la Comisión de Patrimonio Municipal tiene a bien proponer a este Ayuntamiento la autorización para la celebración de un contrato de comodato con la Institución “**CÁRITAS DE MONTERREY, A.B.P.**” por un periodo de 30-treinta años; respecto de una superficie de 3,984.00 m²-tres mil novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, que se encuentran dentro de un predio de mayor extensión que es un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en la calle De los Andes, entre Antonio I. Villarreal y Camino a Apodaca, colonia Coyoacán, Monterrey, Nuevo León, para construir una bodega que permita operar el proyecto de recolección de ropa y

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 27 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

artículos varios con lo que busca para beneficiar a miles de Regiomontanos en necesidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión presenta a la consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza celebrar un **CONTRATO DE COMODATO POR 30-TREINTA AÑOS**, con la Institución “**CÁRITAS DE MONTERREY A.B.P.**”, por conducto de sus representantes legales, respecto de una superficie de 3,984.00 m²-tres mil novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, que se encuentran dentro de un predio de mayor extensión que es un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en la calle De los Andes, entre Antonio I. Villarreal y Camino a Apodaca, colonia Coyoacán, Monterrey, Nuevo León, para que funcione como bodega que permita operar el proyecto de recolección de ropa y artículos varios, con el objetivo de beneficiar a miles de regiomontanos en necesidad, superficie autorizada que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

A) Al Norte: 40.00 mts. (Cuarenta metros) en línea recta a colindar con la calle Los Andes.

B) Al Este: 98.50 mts. (Noventa y ocho punto cincuenta metros) en línea recta a colindar con derecho de paso (Línea de Gas)

C) Al Sur: 48.60 mts. (Cuarenta y ocho punto sesenta metros) en línea recta a colindar con propiedad privada.

D) Al Oeste: Línea quebrada en tres tramos: de Sur a Norte, el primero de 40.00 mts. (cuarenta metros) a colindar con propiedad Privada, el segundo de 36.60 mts. (Treinta y seis punto sesenta metros) y el tercero de 55.00 mts. (cincuenta y cinco metros) a colindar ambos con propiedad Municipal.

Superficie Total de 3,984.00m²- tres mil novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados.

SEGUNDO. Se autoriza a la C. Presidenta Municipal, para que en forma conjunta con la Síndica Segunda, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, celebren **CONTRATO DE COMODATO POR 30-TREINTA AÑOS**, a favor de la Institución dominada “**CÁRITAS DE MONTERREY, A.B.P.**”, respecto del área descrita en el Acuerdo Primero, cuya vigencia comenzará a partir de la firma del contrato en cuestión.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 27 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

TERCERO. Se condiciona esta autorización a la administración, el buen uso y mantenimiento del inmueble señalado en el Acuerdo Primero, en el entendido que una vez transcurrido el plazo del contrato autorizado, el inmueble se reincorporará al patrimonio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieren realizado en el mismo durante la vigencia del contrato.

CUARTO. Ordénese la publicación de los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet: *www.monterrey.gob.mx*.

Monterrey, Nuevo León, a 22 de octubre del 2015. La Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento: REGIDOR JOSÉ CÁSTULO SALAS GUTIÉRREZ, Presidente/ MANUEL ELIZONDO SALINAS, Secretario/ REGIDORA SANDRA PEÑA MATA, Vocal/ REGIDOR HANS CHRISTIAN CARLÍN BALBOA, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

Expresando el C. REG. JOSÉ CÁSTULO SALAS GUTIÉRREZ lo siguiente: "Todos los integrantes que asistieron, votaron a favor, como siempre".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Está a su consideración el presente dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, si tienen algún comentario favor de manifestarlo. No habiendo quien, se pone a consideración el contenido y el sentido del presente dictamen, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS**".

.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Concluidos el asunto único por el que fueron convocados se solicita a la Presidenta Municipal clausurar los trabajos de esta sesión".

Manifestando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: "Agotado el orden del día para la celebración de esta sesión extraordinaria y siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, solicitándoles permanezcan en sus lugares, ya que en unos momentos más daremos inicio a la siguiente sesión extraordinaria programada para esta fecha ". Doy fe - - - -

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 27 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 23 de octubre de 2015.